

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 29 JUN. 2006

RES. H. Nº

681-06

Expte. Nº 4.224/06

VISTO:

El resultado del Concurso de Precios FH-02/06 relacionado con la compra de luces de emergencia y prolongadores para acondicionar todos los ambientes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se autorizó la compra de elementos destinados a cubrir necesidades para adecuar todos los ambientes del edificio nuevo de esta Facultad;

Que se procedió a solicitar cotización a firmas proveedoras del medio, según las actuaciones obrantes en el presente expediente, habiéndose cumplimentado la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

Que analizadas las ofertas, el Depto. Compras y Patrimonio presenta informe relacionado a las cotizaciones más convenientes, contándose para ello con recursos suficientes para atender el gasto;

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 28 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, Decreto 1023/01 y Art. 1° de la Resolución Rectoral N° 566/02;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Concurso de Precios FH-02/06 la compra de artículos eléctricos para destinarse a diversos sectores del nuevo edificio de esta Facultad, a la firma CRYSTAL ELECTRICIDAD, CUIT Nº 30-57865418-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Alberdi 200 de esta ciudad, por la suma total de \$ 4.491,90 (pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y uno con noventa centavos), según informe de preadjudicación presentado.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de \$ 4.491,90 (pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y uno con noventa centavos) a la partida presupuestaria 2-9-3 - BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS del presupuesto del corriente ejercicio 2006 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3.- AMPLIAR la cantidad adjudicada para el item 2 al total de veintisiete (27) unidades, según informe de evaluación de ofertas presentado.-

ARTICULO 4.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ave/JCL

TOT. SUSANA MES PERMANDIZ

SECRETARIA
FACULTAD DE NUMARNIDADES UNS

LIC. CATALINA BULIUBASICH

PAC. DE HUMANIDADES - UNSA-